

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 989
Diciembre 01 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de la estudiante LAURA PAOLA CABALLERO DÍAZ de La Maestría en Salud Pública, Bucaramanga primera cohorte.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante LAURA PAOLA CABALLERO DÍAZ de La Maestría en Salud Pública, Bucaramanga primera cohorte, solicita prórroga por un año para la terminación de investigación de su trabajo de grado para graduarse.
2. La estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula del primer semestre.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la primera prórroga por un año matrícula semestralmente a la estudiante LAURA PAOLA CABALLERO DÍAZ de La Maestría en Salud Pública, Bucaramanga primera cohorte.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula durante el primer semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2010-1:

Semestre 2010-1:

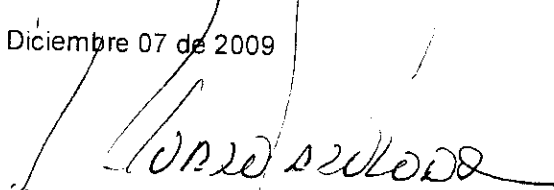
Entrega liquidación de matrícula	Enero 14 de 2010
Matrícula	Enero 22 de 2010
Matrícula extemporánea (ajuste de matrícula)	Enero 26 a Febrero 2 de 2010
Inicio de actividades académicas	Enero 25 de 2010
Solicitud de segunda prórroga	Mayo 3 al 24 de 2010
Entrega trabajo de grado	Junio 14 de 2010
Terminación del semestre	Junio 18 de 2010

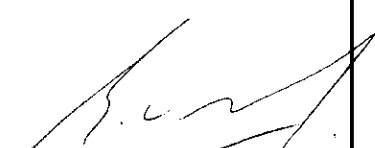
ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega del trabajo de grado el 14 de diciembre, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el siguiente calendario académico 2010-2:

Entrega liquidación de matrícula	Junio 11 de 2010
Matrícula	Julio 23 de 2010
Matrícula extemporánea (ajuste de matrícula)	Julio 27 a Agosto 3 de 2010
Inicio de actividades académicas	Julio 26 de 2010
Entrega trabajo de grado	Diciembre 13 de 2010
Terminación del semestre	Diciembre 17 de 2010

ARTICULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Diciembre 07 de 2009

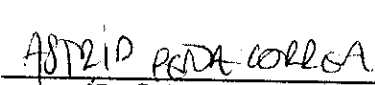

ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
 Presidente Consejo de Facultad


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
 Secretario Consejo de Facultad

15 DIC 2009

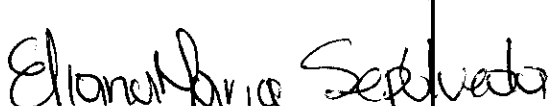
En la fecha _____ se notifica personalmente.

LAURA PAOLA CABALLERO DÍAZ
 C.C.
 EL NOTIFICADO


 C.C. 13.259.491
 EL NOTIFICADOR

Copia : Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
 Profesora Luz Mery Mejía, Coordinadora Maestría en Salud Pública
 Jader Alexis Castaño Rico, Admisiones y Registro
 Estudiante, Laura Paola Caballero

Nota: La secretaria Eliana Sepúlveda amablemente, enviará a la estudiante por correo electrónico y medio físico la resolución para continuar con trámites pertinentes, quedando a la espera de la devolución de este documento de la estudiante con firma.


 Eliana Sepúlveda.

15 DIC. 2009